

**UNIDAD DE COMPETENCIA**     **Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación**

**Nivel**     3

**Código**     UC1085\_3

**Realizaciones profesionales y criterios de realización**

**RP 1:** Asegurar la disponibilidad e idoneidad de la instalación y de los medios materiales para realizar las actividades en consonancia con el programa y en condiciones de seguridad, comprobando los valores de los parámetros de uso.

CR 1.1 Las gestiones para el uso puntual de las instalaciones y material, en caso necesario, se realizan comprobando su disponibilidad.

CR 1.2 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando que se encuentra en las condiciones previstas para su utilización, identificando los peligros y tomando las medidas para su solución o prevención.

CR 1.3 Las dificultades que para algunos participantes con discapacidad pueden representar el mobiliario y el material a utilizar durante las sesiones se detectan y corrigen o, en su caso, se proponen las acciones para su corrección.

CR 1.4 El material para realizar las actividades:

- Se revisa comprobando que está en perfectas condiciones para su uso.
- Se organiza la colocación y distribución antes del comienzo de cada sesión.
- Se organiza la recogida y colocación después de su uso en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.

CR 1.5 Los medios auxiliares de comunicación se comprueba que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de situación de emergencia.

CR 1.6 La vestimenta y materiales personales para el desarrollo de la actividad se comprueba que son los apropiados y que se encuentran en condiciones de uso.

**RP 2:** Atender al usuario para garantizar su satisfacción utilizando las técnicas de comunicación y atención según la situación y los procedimientos establecidos por la entidad.

CR 2.1 El comportamiento del técnico se ajusta a los criterios establecidos por la organización, dando una imagen acorde con el contexto y con las directrices marcadas por la entidad.

CR 2.2 La información sobre las normas de utilización y disfrute de la instalación y la oferta de actividades es clara y concreta, escogiendo el canal de comunicación y propiciando la confianza del usuario desde el primer momento.

CR 2.3 Las reclamaciones presentadas por los usuarios son atendidas con actitud positiva y estilo asertivo según los criterios y procedimientos establecidos, informando al cliente del proceso de reclamación.

CR 2.4 La satisfacción del usuario se consigue a través del clima creado y de la propia la dinámica y la consecución del resultado de cada una de las sesiones.

CR 2.5 La recepción y despedida del usuario se realizan de forma activa y estimuladora hacia la actividad, propiciando que la relación sea espontánea y natural.

**RP 3:** Adaptar el programa de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios (gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, otros colectivos especiales, personas con discapacidad, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros) a la realidad de cada una de las sesiones, optimizando el mismo, atendiendo a las características del grupo y a la evolución de sus componentes.

CR 3.1 Las necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades se identifican y tienen en cuenta, especialmente en aquellos que presenten alguna discapacidad o necesidades específicas, y realizando un seguimiento individualizado de cada uno de los componentes del grupo.

CR 3.2 Las actividades de enseñanza-aprendizaje y de acondicionamiento físico se personalizan y adaptan al nivel, características, necesidades y expectativas del usuario y del grupo, en función de los objetivos previstos, de las directrices marcadas en la programación y de las circunstancias que puntualmente concurren en cada una de las sesiones.

CR 3.3 La metodología para el desarrollo de las actividades se concreta eligiendo las estrategias didácticas y de aprendizaje orientadas a conseguir los objetivos y para solucionar las posibles contingencias en cada una de las sesiones.

CR 3.4 Los soportes y medios gráficos de refuerzo informativo se habilitan, en caso necesario, en cada sesión de acuerdo a un criterio de adecuación a la finalidad prevista en base a que sus características:

- Permiten la exposición secuencial de todos los ejercicios y actividades programadas para las distintas sesiones.
- Se pueden ubicar con facilidad en el borde del vaso de la instalación acuática en el que se desarrolla la sesión.
- Son accesibles para que el técnico pueda exponer o corregir con facilidad las instrucciones secuenciales en ellos expresadas.
- Permitan a los usuarios consultar con facilidad las instrucciones en ellos expresadas sin necesidad de salir del agua.

**RP 4:** Conseguir el aprendizaje de los estilos de natación y de las habilidades acuáticas para diferentes tipos de usuarios y una mejora de la condición física, dirigiendo y supervisando las actividades

expresadas en la programación.

CR 4.1 El programa se explica al usuario, tanto en su finalidad como en su desarrollo, informándole además sobre:

- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las necesidades de hidratación.
- Las pausas de recuperación.
- Las condiciones para la seguridad.
- En su caso, el uso de los soportes informativos que se encuentren ubicados al borde del vaso de la instalación acuática.

CR 4.2 La realización de los ejercicios y la utilización de los materiales se demuestran aplicando fundamentos biomecánicos básicos, puntualizando los detalles más importantes, anticipando los posibles errores de ejecución y asegurándose de que las indicaciones son comprendidas.

CR 4.3 La estructura técnica, el ritmo y la intensidad de cada ejercicio, así como la utilización de equipos y materiales se comprueba que es adecuada detectando los posibles errores cometidos, analizando la causa de estos y dando, en caso necesario, las indicaciones para su corrección o elaborando tareas específicas para ello.

CR 4.4 La ubicación del profesor durante toda la actividad le permite controlar visualmente a todo el grupo y dar las instrucciones con claridad a todos los usuarios, consiguiendo:

- La comprensión de las indicaciones por parte de cada usuario, en cada momento.
- Mantener la seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
- Una eficiencia óptima en sus intervenciones.

CR 4.5 La dinámica relacional en el desarrollo de la actividad se controla detectando los posibles inconvenientes e/ o inhibiciones que perturben las relaciones interpersonales del grupo, poniendo en acción las estrategias para corregirlos, y promoviendo entre sus componentes la cordialidad, desinhibición y participación.

CR 4.6 La comunicación se realiza con respeto y de forma empática adaptándola a las posibilidades de percepción e interpretación del usuario, captando su interés hacia las actividades a través de las explicaciones que se le facilitan, dando la información necesaria durante el proceso para que éste se encuentre seguro y motivado.

CR 4.7 La seguridad se observa durante el desarrollo de las actividades velando por preservar la integridad física de los usuarios de cualquier riesgo potencial, poniendo atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo.

CR 4.8 El uso y control de los recursos en el transcurso de la sesión se optimiza consiguiendo una distribución temporal de la misma y un uso de los medios materiales acordes con los objetivos de la programación.

CR 4.9 Las conductas inadecuadas en la actividad se analizan y corrigen aplicando las técnicas según la gravedad o peligrosidad de la conducta y siguiendo las directrices de la organización.

CR 4.10 Las normas de la organización se hacen cumplir, utilizando las técnicas acordes a cada situación, siguiendo los procedimientos que se hayan establecido, coordinando a los técnicos de apoyo y concienciando a los usuarios del valor del respeto a las personas y a las instalaciones.

**RP 5: Evaluar el proceso interactivo de enseñanza-ajuste físico y los resultados obtenidos para su comparación con los objetivos previstos en la programación.**

CR 5.1 Los instrumentos y técnicas de evaluación del proceso y de los resultados se aplican con las especificaciones previstas en la programación.

CR 5.2 El grado de aprendizaje, la mejora de la condición física y el grado de satisfacción del usuario se evalúan de forma diferenciada.

CR 5.3 La información generada en la aplicación de los instrumentos de evaluación se analiza y presenta de forma coherente con el modelo propuesto en la programación.

**RP 6: Actuar de acuerdo al plan de emergencia de la entidad, llevando a cabo acciones preventivas, correctivas y de mejora al nivel de sus atribuciones.**

CR 6.1 Los derechos y deberes del empleado y de la entidad se identifican en lo que se refiere a seguridad.

CR 6.2 Los equipos y medios de prevención se identifican y se mantienen operativos.

CR 6.3 Las zonas de trabajo se mantienen en condiciones de limpieza, orden y seguridad.

CR 6.4 El entrenamiento de intervención en casos de emergencia se mantiene, así como la responsabilidad de actuación, procedimientos de paro de máquinas y de instalaciones y criterios de evacuación según el plan de emergencia de la entidad.

## **Contexto profesional**

### **Medios de producción**

Instalación acuática. Equipos informáticos con "software" específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos. Vestuario específico para la intervención en el medio acuático y material auxiliar convencional (flotación, propulsión, recreación, entre otros).

## **Productos y resultados**

Grado de aprendizaje de la natación de diferentes tipos de usuarios (gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, otros colectivos especiales, personas con discapacidad, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros). Nivel de condición física adquirido por el usuario. Evaluación del proceso y del resultado. Fichas e informes. Rescate del accidentado en el medio acuático. Motivación y animación de los usuarios.

## **Información utilizada o generada**

"Software" de consulta. Documentación técnica de equipos y materiales. Bibliografía especializada. Programación. Fichas de las sesiones. Informes. Evaluación del proceso y del resultado. Protocolos de salvamento acuático elementales.